



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Interdicción
Demandante:	Mercedes Triana Barragán y otro
Demandado:	Rubén Camilo Vega Triana
Radicación:	25-394-31-84-001-2018-00043-00
Asunto:	Archivo definitivo

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte el deceso de la persona declarada en interdicción, joven RUBEN CAMILO VEGA TRIANA (Q.E.P.D.), conforme su registro Civil de Defunción indicativo serial No. 09897680 (f.75-76).

Conforme lo anterior se considera que no existe razón para modificar la decisión inicial, consignada en la Sentencia de fecha junio 19 de 2019 (f.39-42); por lo que se ordena el archivo definitivo de las diligencias.

Por secretaria devuélvase las diligencias al archivo del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3759f78132607b7808a55df5e4fa5ce1a4c3d0a20ba957950c3b088aa9b3b514**

Documento generado en 05/04/2022 04:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>